



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2022 "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y DOS MÓDULOS DE BAÑOS".

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **17:00** horas del día **15 de julio de 2022**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal No. LPEO-920046992-E1-2022 "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y DOS MÓDULOS DE BAÑOS", en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 24, 25 Fracción I, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Se procedió a iniciar este acto jurídico con la presencia de los C. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la Arq. Raquel López Salvador Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su calidad de Secretaria y Asesora Técnica, la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, la M.C.C. Lirio Ruíz Guerra, y el M.C. Marco Antonio Santos Martínez, Profesores - Investigadores en su calidad de vocales, así como el L.C. Juan Ignacio García Moreno, Auditor Interno y el L.D. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, en calidad de Asesores, todos integrantes del Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Sierra Sur. -----

Se hace constar que no comparece algún representante de las empresas licitantes, no obstante de encontrarse debidamente notificadas. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad de la Sierra Sur, por conducto de su Presidente el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, hace del conocimiento a las empresas participantes que con fecha **15 de julio del año 2022**, en sesión extraordinaria el H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con base en el análisis y evaluación realizada sobre las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes en los eventos de fecha **7 y 12 de julio** del año en curso, respectivamente; de aquellas que se declararon



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2022 "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y DOS MÓDULOS DE BAÑOS".

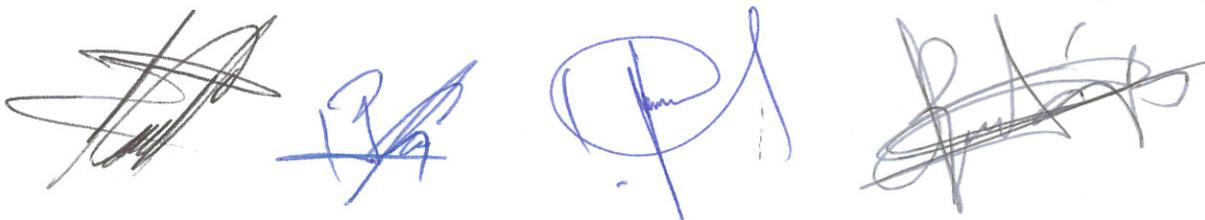
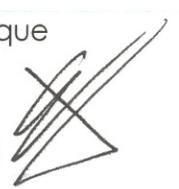
solventes y que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, se procede a emitir el Fallo y Adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal No. LPEO-920046992-E1-2022 referente a la "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y DOS MÓDULOS DE BAÑOS", en los siguientes términos: -----

DICTAMEN: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente cada una de las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. Una vez analizada la información y cuadros comparativos de las propuestas presentadas por los Licitantes a este Comité y con base a las observaciones emitidas, con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso, las empresas que reúnen los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por esta Institución, que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra son las siguientes:-----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.	8'393,709.40
INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	8'852,509.99

Por lo que, dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo y la adjudicación del contrato fue sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto, considerando el monto ofertado y autorizado para la ejecución del mismo, de acuerdo a la recomendación que emitió el Comité de Obras de esta Universidad. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se determina que la propuesta que

 2/4 



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2022 "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y DOS MÓDULOS DE BAÑOS".

garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la obra "**CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y DOS MÓDULOS DE BAÑOS**", es la presentada por la empresa: **CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$8'393,709.40 (Ocho millones trescientos noventa y tres mil setecientos nueve pesos 40/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el **CONTRATO NO. UNSIS/LPEO/FAM2022-E1/2022**, con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, cabe mencionar que la empresa ganadora se registrá por las especificaciones, modelos y marcas que se establecen en el catálogo de conceptos, planos y demás anexos de las Bases de la Licitación, así como lo derivado de la junta de aclaraciones. La empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso a las **11:00 horas del día 18 de julio de 2022**, acto que tendrá lugar en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 180 (ciento ochenta) días naturales. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas concursantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 17:20 horas del día de su inicio. -----

----- CONSTE -----



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

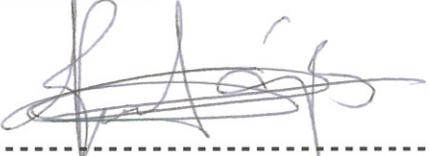
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2022
"CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y DOS MÓDULOS DE BAÑOS".

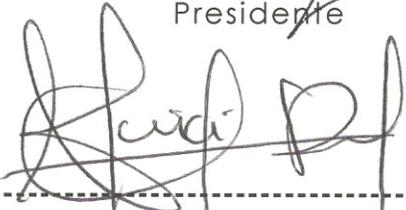
POR "LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"



L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración
Presidente



Arq. Raquel López Salvador
Jefa del Depto. de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretaria Técnico



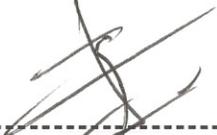
L.S.C. Ruth Lucía Reyes López
Jefa del Depto. de Recursos Materiales
Vocal



M.C.C. Lirio Ruíz Guerra
Profesor-Investigador
Vocal



M.C. Marco Antonio Santos Martínez
Profesor-Investigador
Vocal



**L.C. Juan Ignacio García
Moreno**
Auditor Interno
Asesor



**L.D. Marco Antonio Hernández
Castañeda**
Abogado General
Asesor